	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	Código: RE.SGJ.007
		Versión: 00
		Fecha: 29.11.2024

Guatapé, 30 de junio de 2026

**EL GERENTE DE LA EMPRESA AUTÓNOMA DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ,  
ANTIOQUIA**


**CERTIFICA:**

Que **HERNÁN DARÍO DUQUE VÉLEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **8.056.094** expedida en Cauca Antioquia, cumplió durante el periodo final comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026, con el **CD No. 018 de 2026**, cuyo objeto es la: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE PROYECTOS PARA REALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA CORRECTA EJECUCIÓN TÉCNICA, PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS PROYECTOS Y CONTRATOS QUE SE DESARROLLAN EN LA EMPRESA AUTÓNOMA DE GUATAPÉ”**.

Por tal motivo se autoriza el pago de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M.L.C. (\$4.800.000,00)**

  
**JUAN DIEGO MARTINEZ QUINTERO**  
Gerente Empresa Autónoma de Guatapé.



 Empresa Autónoma de Guatemala NIT 800.195.497-0		<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN</b>				Código: RE.SGJ.006 Versión: 00 Fecha: 29.11.2024					
<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>					No.	006					
<b>1. COMPONENTE INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO</b>											
<i>Seleccione con una X el tipo de documento:</i>				<b>CONTRATO</b>	X	<b>CONVENIO</b>					
<b>NÚMERO DEL CONTRATO</b>	CD 018-2026		<b>FECHA</b>	21	Ene	2026	<b>VALOR INICIAL</b>	\$ 28.000.000,00			
<b>OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO</b>											
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE PROYECTOS PARA REALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA CORRECTA EJECUCIÓN TÉCNICA, PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS PROYECTOS Y CONTRATOS QUE SE DESARROLLAN EN LA EMPRESA AUTÓNOMA DE GUATAPÉ".											
<b>SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	Juan Diego Martinez Quintero				<b>CÉDULA</b>	1.037.236.681					
<b>CARGO</b>	Gerente (E) EAG										
<b>CONTRATISTA</b>	Hernán Dario Duque Vélez				<b>CÉDULA O NIT</b>	8.056.094					
<b>FECHA ELABORACIÓN DE INFORME</b>	30	Jun	2026	<b>PERÍODO DE COBRO</b>	1	Jun	2026	A	30	Jun	2026
<b>2. COMPONENTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>											
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL (Artículo 42 ley 80):</b>			<b>No.</b>	0010		<b>FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL</b>		21	Ene	2026	
<b>FECHA DE INICIO</b> <small>(Debe ser la misma de la Fecha del Acta de Inicio)</small>		21	Ene	2026	<b>FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO</b>			30	Jun	2026	
<b>DURACIÓN DEL CONTRATO</b>		Desde el Inicio, sin superar el 30 de junio de 2026			<b>No. DE DIAS CALENDARIO/HÁBILES TOTALES DE EJECUCIÓN CONTRATO</b>				161	<b>DÍAS</b>	
<b>2.1 PRÓRROGAS</b>											
<b>A LA FECHA DEL INFORME EL CONTRATO O CONVENIO PRESENTA PRÓRROGAS</b>								NO			
<b>CONTRATO ADICIONAL NÚMERO</b>						<b>TIEMPO DIAS CALENDARIO</b>					
1											
2											
3											
<b>DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO CON LA PRÓRROGA</b>			<b>FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO CON LA PRÓRROGA</b>								
<b>2.2 ADICIONES</b>											
<b>A LA FECHA DEL INFORME SE HAN PRESENTADO ADICIONES AL CONTRATO</b>								NO			
<b>CONTRATO ADICIONAL NÚMERO</b>				<b>No. REGISTRO PRESUPUESTAL</b>		<b>VALOR DE LA ADICIÓN</b>					
1											
2						\$ -					

<b>VALOR TOTAL ADICIONES</b>		\$		-	
<b>VALOR DEFINITIVO DEL CONTRATO</b>		\$		-	
<b>2.3 SUSPENSIONES</b>					
<b>A LA FECHA DEL INFORME SE HAN PRESENTADO SUSPENSIONES ALCONTRATO</b>				NO	
<b>ACTA DE SUSPENSIÓN N°</b>			<b>TIEMPO ( N° de días de suspensión )</b>		
1					
<b>2.4 ANTICIPOS</b>					
<b>EL CONTRATO O CONVENIO ESTIPULÓ ANTICIPOS</b>				NO	
El interventor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo					
Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión				No. Folios	
Formato control de seguimiento anticipo*				No. Folios	
Conciliación bancaria				No. Folios	
Extractos bancarios				No. Folios	
Certificación bancaria sobre rendimientos financieros				No. Folios	
<b>3. COMPONENTE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO</b>					
VALOR DEL CONTRATO		\$		28.000.000,00	
VALOR COFINANCIACIÓN					
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>		<b>\$</b>		<b>28.000.000,00</b>	
VALOR TOTAL ADICIÓN		\$		-	
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>		<b>\$</b>		<b>28.000.000,00</b>	
VALOR PAGO ANTICIPADO		\$		-	
VALOR DEL ACTA No. 1		\$		4.000.000,00	
VALOR DEL ACTA No. 2		\$		4.800.000,00	
VALOR DEL ACTA No. 3		\$		4.800.000,00	
VALOR DEL ACTA No. 4		\$		4.800.000,00	
VALOR DEL ACTA No. 5		\$		4.800.000,00	
VALOR DEL ACTA No. 6 final (Presente Acta)		\$		4.800.000,00	
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>		<b>\$</b>		<b>28.000.000,00</b>	
<b>VALOR FALTANTE POR EJECUTAR</b>		<b>\$</b>		<b>-</b>	
<b>COSTOS Y GASTOS</b> (Relación de los Costos y Gastos causados por el Contratista durante la ejecución del contrato)					
<b>3.1 RELACIÓN DE CUENTA DEL CONTRATISTA</b>					
<b>TIPO DE CUENTA</b>	AHORROS	<b>NO.</b>	0550394000087954	<b>ENTIDAD BANCARIA</b>	DAVIVIENDA
<b>3.2 RENDIMIENTOS</b>					
<b>EL CONTRATO O CONVENIO GENERÓ RENDIMIENTOS</b>				NO	
<b>PERIODO DE GENERACION DE RENDIMIENTOS</b>		<b>FECHA INICIO</b>		<b>FECHA CORTE</b>	
<b>VALOR DE RENDIMIENTOS</b>	\$	-	<b>FECHA DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS</b>		<b>ANEXA RECIBO</b> NO

**4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO**

**4.1. PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES**

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

SI

Planilla No. 37922059

Se revisó certificado firmado por el Revisor Fiscal y/o el Representante Legal y según el cual, ésta tiene afiliados a todos los empleados a las Entidades Promotoras de Salud, Administradoras de Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos profesionales y Cajas de Compensación Familiar, encontrándose a paz y salvo por estos conceptos a la fecha de presentación de la factura de cobro. (Aplica para persona Jurídica)

NO

**4.2. VERIFICACION EN ADRES ANTES FOSYGA**

El supervisor verificó que el contratista se encuentra en estado **ACTIVO** en la base de datos única de afiliados BDUJ del sistema general de seguridad social en salud y que compenso para el correspondiente periodo de pago en el sistema ADRES (antes FOSYGA) (Aplica para persona Natural)

SI

**4.3. VERIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES SI LAS TIENE**

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a la póliza de anticipo, Cumplimiento, Responsabilidad Civil Contractual, Prestaciones Sociales y Calidad. Las Garantías se encuentran suscritas a favor del municipio por todo el Contrato. El Supervisor revisó y confirmó la suscripción de éstas, las cuales hacen parte del paquete del Contrato.

NO

POLIZAS	VIGENCIA DEL DD/MM/AAAA	VIGENCIA AL DD/MM/AAAA	VALOR
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Pago anticipado			
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal			
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones laborales			
Estabilidad y calidad de la obra			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados			
Calidad del servicio			
Provisión de repuestos y accesorios			
Póliza Responsabilidad Extracontractual			
Otros			

**5. COMPONENTE TÉCNICO**

**5.1. ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO CONTRATO**

<b>PORCENTAJE DE EJECUCION FINANCIERA</b>	Indique el porcentaje Total de Ejecución Financiera.	<b>100,00%</b>
---	--	----------------

*ACTUALMENTE EL CONTRATO SE ENCUENTRA TERMINADO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN*

No	ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO	ACCIONES DESARROLLADAS EN EL PERÍODO DE PAGO
1	Apoyar las actividades operativas y estratégicas del área técnica	Acompañamiento y disposición para adelantar las labores necesarias o requeridas, que permitan avanzar al área técnica de la empresa, en las distintas actividades operativas y estratégicas, con la intención de mejorar en la atención oportuna y prioritaria de los procesos de ejecución de los contratos y/o convenios asignados.

Se llevó a cabo el seguimiento técnico, administrativo, legal y financiero, a los convenios y contratos derivados de los municipios que se relacionan a continuación:

•Fredonia:

-C.I No. 166 de 2023 / Contratos derivados de Obra e Interventoría No. IP 009 de 2024 y OC 047 de 2024 / "CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO DE LAS VIAS CALLE 51 ENTRE CARRERAS 52 Y 50, CARRERA 50 ENTRE LAS CALLE 51 Y 44 Y CARRERA 49 ENTRE CALLE 44 Y MH 175, DEL MUNICIPIO FREDONIA, ANTIOQUIA". Continúan en ejecución los contratos derivados, teniendo en cuenta la adición presupuestal y prórroga otorgada. Se realizan comités virtuales y presenciales para supervisar y controlar el avance de las obras.

-C.I No. 163 de 2023 / Contratos derivados de Obra e Interventoría No. OC 083 de 2023 y OC 075 de 2023 / "ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA REALIZAR MEJORAMIENTOS Y ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA QUE COMPRENEN: DEMOLICIÓN DE ESCUELA MARCO A BOTERO, REPARACIONES LOCATIVAS COMANDO DE POLICIA, CONSTRUCCIÓN DE PLACA DE CONTRAPISO Y CUBIERTA PARA GIMNASIO AL AIRE LIBRE, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO EN EDIFICIO DEL CAFÉ PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO EL PROGRAMA CULTIVARTE DE LA FUNDACIÓN BOLIVAR DAVIVIENDA Y EL MUNICIPIO DE FREDONIA". Se atienden las observaciones realizadas al Acta 3 final de obra, para poder adelantar el cobro ante el Municipio. Se realiza una nueva mesa de trabajo para acordar cantidades y acta final, para poder avanzar en los cobros, pagos y elaborar las respectivas actas de terminación y posterior liquidación. Se envía información de dicho contrato al Consejo Municipal de Fredonia.

-C.I No. 117 de 2023 / Contratos derivados de Obra e Interventoría No. IP 007 de 2023 y OC 047 de 2023 / "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DIA DEL MUNICIPIO DE FREDONIA, ANTIOQUIA". Aún no ha sido posible proceder a realizar mesa de trabajo con los contratistas derivados para presentar al Municipio el cobro 5 final de los contratos de obra e interventoría, para que una vez se hagan los pagos, posteriormente elaborar la liquidación de los contratos derivados y oficializar el acta de liquidación del Contrato Interadministrativo. Lo anterior, a pesar de que el Municipio ya recibió las obras solo quedando pendiente la conexión eléctrica del Centro vida.

-C.I No. 127 de 2023 / Contrato derivado de Consultoría No. OC 020 de 2023 / "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO ACUÁTICO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE FREDONIA". Sigue pendiente aún por parte del Municipio el pago del último 10%. Cuando se hagan los pagos, posteriormente se elaborará la liquidación del contrato derivado y oficializar el acta de liquidación del Contrato Interadministrativo.

•San Rafael:

-C.I No. 019 de 2023 / Contrato derivado de Obra No. IP 041 de 2023 / "ACTIVIDADES PARA LA EXTENSIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA: SECTORES BUENOS AIRES Y CENTENARIO DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL, ANTIOQUIA". Se continúa realizando el acompañamiento al área jurídica en audiencias por inconformidad de comunidad del Municipio. Esta pendiente generarse las respectivas liquidaciones junto con el contrato interadministrativo.

-C.I No. 009 de 2025 / Contrato derivado de obra No. CD 070 de 2025 / "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL COLISEO MUNICIPAL DE SAN RAFAEL ANTIOQUIA". Se subsana información requerida por INDEPORTES ANTIOQUIA, y se continua a la espera aún el pago del Municipio del acta 2 final, para poder proceder al pago al contrato derivado de obra y posterior liquidación.

-C.I No. 011 de 2025 / Contrato derivado de consultoría OC 022 de 2025 / "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN LAS VEREDAS SAN JULIÁN, EL SILENCIO Y FARALLONES DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ANTIOQUIA". Se avanza en el proceso de liquidación del mismo. Los insumos fueron recibidos a satisfacción por el Municipio de San Rafael.

-C.I No. 012 de 2025 / Contrato derivado de obra CD 086 de 2025 / "EJECUTAR OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE VARIAS SEDES EDUCATIVAS Y OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL, LAS CUALES PERTENECEN AL CER EL OSO: BOQUERON, SAMARIA, LA RÁPIDA, MACANAL, CER EL TOPACIO: LAS DIVISAS, SAN JULIAN, EL CHICO, LA MESA Y IE SAN RAFAEL: LA CUMBRE Y EL CHARCO, CON EL PROPOSITO DE GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS EN LOS CENTROS ESCOLARES". Se avanza en el proceso de liquidación del mismo. Los insumos fueron recibidos a satisfacción por el Municipio de San Rafael.

-C.I No. 013 de 2025 / Contrato derivado de obra CD 090 de 2025 / "EJECUTAR OBRAS EN EL PROYECTO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ANTIOQUIA". Está pendiente recibir el acta 1 final de las actividades ejecutadas para realizar el cobro al Mpio y avanzar en el cierre de los contratos.

-C.I No. 015 de 2025 / Contrato derivado de obra CD 095 de 2025 / "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS, PINTURA Y PISO DEL PALACIO MUNICIPAL Y EL CENTRO ADMINISTRATIVO No.2 DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL". Continúan suspendidas las obras y a la espera de la información requerida al contratista de obra derivado, para proceder a reiniciar y adicionar el contrato interadministrativo y el derivado.

-BPIN 2025056670003, CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS / Contrato derivado de consultoría No. CD 125 de 2025 / "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL MALECÓN TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL - ANTIOQUIA". Se recibe para revisión los insumos entregables, para poder recibir el cobro del acta 1 final del contratista y generar el cobro No. 01 y final al Municipio.

-BPIN 2025056670004, CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS / Contrato derivado de consultoría No. CD 126 de 2025 / "FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ELÉCTRICA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL". Se continua en la ejecución de las obras. Se realiza seguimiento a la reactivación de las obras y a la ejecución de las mismas. Se espera próximamente el cobro del acta 1 del contratista y generar el cobro No. 01 al Municipio, para avanzar en la ejecución y el cierre de los contratos.

•Puerto Nare:

-C.I No. 239 de 2023 / Contratos derivados de Obra e Interventoría No. IP 012 de 2023 y OC 021 de 2023 / "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DÍA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE, ANTIOQUIA". Continúa la ejecución de las obras sin contratiempos ni inconvenientes. Se solicita prórroga final a los contratos derivados e interadministrativo. A la espera del cobro No. 04 final por parte de los contratistas derivados.

•Guatapé:

-C.I No. 056 de 2023 / Contrato derivado de suministro CD 141 de 2025 / MODERNIZACIÓN, AMPLIACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CCTV DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ. Se realiza una revisión detallada y rigurosa de las cantidades de obra ejecutadas y de las actas 7 parcial presentada

Apoyo en la seguimiento y control de contratos de obra a cargo se la Empresa Autónoma en la cual consiste en lo siguiente: controlar que los contratistas de obra durante la ejecución de su contrato se ciñan a los plazos, términos y demás condiciones contractuales, garantizando la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos contractualmente, colaborando con el contratista en la correcta ejecución de los trabajos con orden y eficiencia, resolviendo con prontitud los requerimientos técnicos de contratista, previniendo con su experiencia y análisis los posibles inconvenientes técnicos y financieros en desarrollo del contrato, verificando y supervisando las actividades de la firma contratista de obra encomendada a cumplir las especificaciones

Contratasta de obra encargada a cumplir las especificaciones técnicas, actividades administrativas, requerimientos socio ambientales, legales y presupuestales establecidos en los pliegos y en los contratos.

por el contrato derivado para su gestión de pago ante el Municipio. Se avanza satisfactoriamente en la ejecución de los suministros y obras entregables.

●Alejandría:  
-C.I No. 015 de 2024 / Contrato derivado de consultoría No. OC 023 de 2024 / "REALIZAR CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL DE LAS VEREDAS CRUCES, SAN JOSE, LA INMACULADA, EL CERRO Y SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA, ANTIOQUIA". Se subsana el cobro de honorarios final y se continúa a la espera de que el Municipio realice el pago del 10% final contra liquidación a la EAG, para poder realizar el pago final al contratista derivado. Inconvenientes para la expedición de las pólizas finales del contrato derivado.

●Indeportes Antioquia:  
-C.I No. 744 de 2024 / Contrato derivado de Obra e Interventoría No. OC 005 de 2025 y OC 006 de 2025 / "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES OPERATIVAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LAS REGIONES DE ANTIOQUIA. Aún se espera la aprobación por parte de INDEPORTES ANTIOQUIA a las actas 3 final de obra e interventoría. Se subsana constantemente información requerida por el contratante. Pendiente realizar el proceso de liquidación de los contratos una vez se realicen los pagos finales.

●Marmato:  
-BPIN 2025174420001, CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS / Contratos derivados de Obra e Interventoría No. OC 013 de 2025 y CD 083 de 2025 / "MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL CORREGIMIENTO DE SAN JUAN EN EL MUNICIPIO DE MARMATO, CALDAS". Continúa el proceso de liquidación de los contratos derivados e interadministrativo.

●Puerto Salgar:  
C.I No. 028 de 2025 / Contrato derivado de Obra e Interventoría No. OC 002 de 2026 y OC 008 de 2026 / "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO LA ESPERANZA II DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA". Se realiza una revisión detallada y rigurosa de las cantidades de obra ejecutadas y de las actas 1 parcial de obra e interventoría presentada por los contratos derivados, para su gestión de pago ante el Municipio. Se avanza satisfactoriamente en la ejecución de las actividades de pavimentación contratadas y el pago del acta 1 a los contratos derivados.

●Puerto Boyacá:  
-BPIN 2023155720041, CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS / Contratos derivados de Obra e Interventoría No. IP 002 de 2025 y OC 016 de 2025 / "CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ". Se realiza una revisión detallada y rigurosa de las cantidades de obra ejecutadas y de las actas 1 final de obra e interventoría presentada por los contratos derivados, para su gestión de pago ante el Municipio.  
-BPIN 2025155720003, CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS / Contratos derivados de Obra e Interventoría No. IP 003 de 2026 y OC 014 de 2026 / "CONTRUCCION INSTALACION E IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES DE ENERGIA SOSTENIBLE CONSISTENTES EN SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES PARA GENERAR ELECTRICIDAD PARA USUARIOS RURALES DISPERSOS EN LAS ZONAS ZNI DEL MUNICIPIO PUERTO BOYACA DEPARTAMENTO DE BOYACA". Se realiza una revisión detallada y rigurosa de los informes y cantidades de obra ejecutadas relacionadas en el Acta 1 parcial conciliada con el Municipio.

●Nariño:  
-C.I No. 010 de 2025 / Contrato derivado de Obra e Interventoría No. OC 030 de 2025 y CD 011 de 2026 / "CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO COMBINADO DEL SECTOR LA MILAGROSA DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE NARIÑO, ANTIOQUIA." Continúa la ejecución de las obras y se recibe de los contratistas derivados el cobro del Acta 2 parcial de obra e interventoría, los cuales fueron revisados y enviados al Municipio. Se está a la espera del pago de dichas actas por parte del Municipio, para proceder al pago a los contratos derivados.

●San Vicente:  
-C.I No. CD-CT-INT-SGG-138-2026 / Contrato derivado de Obra No. OC 017 de 2026 / "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTERÍA PARA LA EXPANSIÓN EN ZONA RURAL DE LA RED DE FIBRA ÓPTICA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER- ANTIOQUIA". Continúa el proceso de liquidación de los contratos de obra e interadministrativo.

●Barbosa:  
-C.I No. 361 de 2025 / Contrato derivado de Obra e Interventoría No. OC 028 de 2025 y OC 007 de 2026 / "ADECUACIÓN DE LA CANCHA "LA JAULA" EN LA UNIDAD DEPORTIVA LOS BÚCAROS DEL MUNICIPIO DE BARBOSA" Siguen suspendidas las obras debido a que se debe dar claridad con los estudios y diseños del proyecto, en donde debe pasar por ajustes para poder dar reinicio a las actividades constructivas.  
-C.I No. 364 de 2025 / Contrato derivado de Obra e Interventoría No. IP 001 de 2026 y OC 039 de 2025 / "CONSTRUCCIÓN, EL MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA PISCINA, AREAS COMUNES Y COLISEO DEL MUNICIPIO DE BARBOSA" Continúa la ejecución de las obras y se espera la entrega de la información para el trámite de cobro del anticipo o acta 1 al Mpio. Continúan realizándose ajustes y claridades a los diseños. Se revisan y aprueban apu's extras.  
-C.I No. 367 de 2025 / Contrato derivado de Obra e Interventoría No. IP 007 de 2025 y OC 007 de 2026 / "REMODELACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE BARBOSA". Continúa la ejecución de las obras. Se recibió por parte del contratista de obra cobro de Acta 1 debidamente avalada por la

3 Apoyo en el seguimiento a las actividades específicas contempladas dentro de los pliegos de condiciones, los estudios previos y de la propuesta de la entidad contratista de los diversos proyectos que se le asignen.

Se realiza una revisión detallada de las obligaciones y responsabilidades establecidas desde los pliegos de condiciones y estudios previos de los contratos relacionados en el anterior punto, para los contratistas de obra e interventoría, al igual que la EAG en los convenios o contratos interadministrativos, con la finalidad de determinar el cumplimiento y/o acatamiento de las obligaciones contractuales, y actuar según sea el caso.

4	Proyectar y suscribir con visto bueno las diferentes actas, acta de recibió parcial, actas de entrega a la comunidad, actas de avance de obra, acta de terminación, acta de liquidación, entre otras.	Teniendo en cuenta los contratos revisados en el periodo que comprende el presente informe, se suscribieron en este caso solo actas de avance y/o terminación de los contratos: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Suministro insumos CCTV en Guatapé.</li> <li>● Adecuaciones Palacio Municipal San Rafael</li> <li>● Estudios y diseños malecón turístico en San Rafael.</li> <li>● Obras de mantenimiento eléctrico escuelas en San Rafael.</li> <li>● Reposición acueducto urbano Fredonia.</li> <li>● Centro Vida Fredonia.</li> <li>● Edificio Cultivarte, del café y estación de policía Fredonia.</li> <li>● Pavimentación vías urbanas Puerto Salgar.</li> <li>● Pavimentación vías urbanas Puerto Boyacá.</li> <li>● Parque principal Barbosa.</li> <li>● Unidad deportiva Barbosa.</li> <li>● Alcantarillado Nariño.</li> <li>● Estudios y diseños Acueducto rural Alejandría.</li> <li>● Centro Vida Puerto Nare</li> </ul>
5	Elaboración de anexos técnicos, propuestas económicas y demás documentos precontractuales inherentes al área técnica de la Empresa Autónoma de Guatapé	Se apoya y acompaña el proceso de la revisión técnica a las propuestas económicas presentadas por los distintos contratistas en los distintos procesos de contratación abiertos.
6	Dejar trazabilidad del seguimiento y acompañamiento realizado mediante medios que puedan ser documentados (oficios, correos, entre otros)	Mediante la utilización de los medios digitales como correos electrónicos, redes sociales y los oficios remitidos, se deja la respectiva trazabilidad de la gestión y acciones realizadas en los distintos acercamientos y requerimientos ante las administraciones municipales y los contratistas.
7	Notificar a la gerencia de los posibles incumplimientos en los cuales incurran los contratistas.	Se mantiene constantemente la comunicación con la gerencia general y la subgerencia técnica, en relación al día a día en el desarrollo y avance de los contratos vigentes y cierre de los contratos terminados.
8	Programar comités de seguimiento a cada uno de los contratos asignados, en los cuales se haga trazabilidad de los porcentajes de avance, atraso o posibles no conformidades.	Se programa o asiste a reuniones o comités de seguimiento a la ejecución o suspensión, en donde se informan acerca de los avances y las distintas dificultades que ha surgido para su ejecución y finalización de las obras.
9	Apoyo en visitas técnicas a los proyectos y contratos adelantados por la entidad.	Por solicitud de la subgerencia técnica y la gerente de la EAG, se hace presencia en los municipios de San Rafael, Guatapé, Medellín y Fredonia, para verificar el estado de avance de las obras, asistir a reuniones desarrolladas con todas las partes involucradas y avanzar en la ejecución de los convenios vigentes. Se asiste a comités virtuales y presenciales de los siguientes contratos: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Mejoramiento CCTV del Municipio de Guatapé.</li> <li>● Acueducto Urbano y Centro Vida en Fredonia.</li> <li>● Unidad deportiva y parque ppal de Barbosa.</li> <li>● Centro Vida Puerto Nare.</li> </ul>
10	Revisión de actas de cobro, memorias de cálculo, actas de comité, actas de balance de obra, actas de cambio de obra, APU de obras extras, bitácora y demás documentos para garantizar la correcta ejecución de contratos y convenios.	Se realizó la revisión previa de la información presentada por los contratistas de obra e interventoría, en relación a las actas de avance de obra parcial o final y todos los documentos anexos, que sirven de soporte para dar visto bueno al cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos, durante la ejecución de las obras o suministros mencionados anteriormente en la actividad 2.
11	Apoyo en el proceso de cobro y liquidación de los contratos y convenios interadministrativos.	Durante el presente periodo se avanzó en tareas o funciones en pro de atender la actividad mencionada con los Municipios de Fredonia, San Rafael, Barbosa, Guatapé, Puerto Nare, Nariño, Alejandría, Puerto Salgar, Puerto Boyacá e INDEPORTES.
12	Apoyo en la proyección de informes de supervisión, certificado de cumplimiento y demás documentos que forman parte integral del proceso de ejecución.	Entendiendo el estado actual de cada contrato revisado, se dá trámite al cobro ante los municipios de Fredonia, Guatapé, San Rafael, Barbosa, Puerto Salgar, Puerto Boyacá, Nariño e INDEPORTES, de los recursos a administrar (Obra e Interventoría) y los honorarios de la EAG, elaborando los respectivos informes de supervisión; y a su vez para el pago a los contratistas, generando los certificados de cumplimiento parcial o final del objeto contratado.
13	Apoyo al seguimiento y control de la cartera de la Empresa Autónoma con los diferentes entes territoriales. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual, solicitadas por la entidad.	Continúa el trabajo mancomunado con el área financiera de la EAG, con la intención de aclarar el estado actual de cada contrato o convenio asignado, para así poder abordarlos dependiendo de los requerimientos de cartera por concepto de recursos a administrar y honorarios. Se realiza gestión ante la secretaria de hacienda del municipio de Fredonia, Guatapé, San Rafael, Nariño, Puerto Salgar, Puerto Boyacá y ante INDEPORTES. Se cuenta con la total disponibilidad y voluntad de acompañar los procesos de ejecución de los contratos y convenios, en el orden de prioridad, importancia y urgencia, definidos por la coordinación de la supervisión y la gerencia de la EAG.

**5.2. ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)**

¿ SE HARÁN EFECTIVAS PÓLIZAS/MULTAS?

NO

¿ POR QUÉ?

A la fecha no se han generado incumplimientos que ameriten de medidas correctivas

No	PROBLEMAS O HALLAZGOS IDENTIFICADOS QUE AFECTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CAUSAS	ACCIONES A IMPLEMENTAR O IMPLEMENTADAS PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS IDENTIFICADOS
1			

**5.3. LIQUIDACIÓN**

**SE LIQUIDA EL CONTRATO O CONVENIO**

SI

Una vez revisados los documentos arriba señalados las partes acuerdan la liquidación del Contrato haciendo constar que:

Valor inicial del Contrato:	\$	28.000.000,00
Valor Adiciones (si las hubiere):	\$	-
Valor Definitivo del Contrato:	\$	28.000.000,00

El valor del Contrato para todos los efectos legales y fiscales es de:	\$	28.000.000,00
El valor de la cuenta final por saldos pendientes es de:	\$	-

NO HAY SALDO A LIBERAR PARA EL CIERRE FINAL DEL CONTRATO No. CD 018 DE 2026

En virtud del análisis efectuado al balance anterior, se concluye que exceptuando el pago del acta 6 final a favor del Contratista, las partes de común acuerdo se declaran a paz y salvo y se da por terminado la CD N° 018 de 2026, por un valor de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS (\$28'000.000,00), renunciando a cualquier reclamación posterior.

**5.4. OBSERVACIONES**

ACTUALMENTE EL CONTRATO SE ENCUENTRA TERMINADO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

**6. ANEXOS**

Marque X

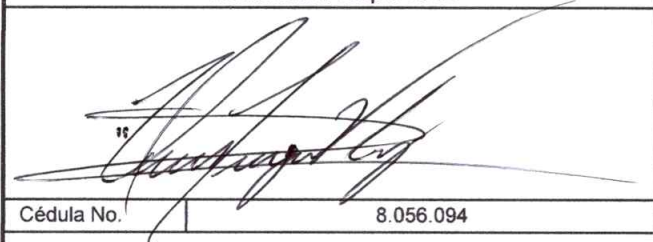
1	Informe de ejecución presentado por:	Juan Diego Martinez Quintero	X
2	Cuenta de Cobro o Factura Número	006	X
3	Planilla de seguridad social y/o Certificado de Paz y Salvo por pago de Seguridad Social, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes Parafiscales, firmado por el Revisor Fiscal y el Representante Legal de la Entidad.		X
4	Certificado de ADRES (Antes FOSYGA)		X
5	Soporte de Entrada al Almacén (cuando Aplique)		

**NOMBRE DEL CONTRATISTA**  
(Sólo aplica para prestación de servicios)

Hernán Dario Duque Vélez

**NOMBRE INTERVENTOR / SUPERVISOR O APOYO A LA SUPERVISIÓN**

Juan Diego Martinez Quintero



Firma:

Cédula No. 8.056.094

Cédula No. 1.037.236.681

**NOMBRE DEL CONTRATANTE**

(Sólo se firma para liquidar el Contrato)

Juan Diego Martinez Quintero

Firma:

Cédula No. 1.037.236.681